



*Narciso Larrañaga Guridi*

**PLACENCIA DE LAS ARMAS**  
**fiestas patronales**  
**AGOSTO 1969**

# curiosidades históricas

---

## de nuestra villa

---

Siempre gusta conocer algunos datos históricos que digan algo acerca de episodios o circunstancias vividas por nuestros antepasados y tienen especial interés cuando se refieren a los que recogen directamente los pormenores en que se desarrollaba la vida cotidiana de los que nos precedieron y que hicieron la historia de nuestro querido pueblo.

Para conseguir estos datos, hemos recurrido, no a ningún autor que hubiera podido ofrecernos con difícil imparcialidad tal o cual ocurrido, sino sencillamente a los libros de actas de este Ayuntamiento, fiel exponente de las dificultades, ambiciones y problemas, que por las fechas que se desarrollan los hechos, sentían los habitantes de esta localidad.

Y damos paso a la historia placentina, centrada en los años 1847 a 1860, y anotada en sus principales detalles, con el mejor deseo de ofrecer a todos los vecinos, una clara, interesante y simpática información de cuanto quedó reflejado como de interés municipal, durante el transcurso de estos años:

**Sesión del día 27-8-1848.** — «Se acordó que conste por acta haberse celebrado la corrida de novillos los días 16 y 17 del presente mes con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Asunción, previa licencia del Sr. Jefe, fecha 9 del mismo.»

**Sesión del día 28-4-1850.** — «Enseguida dicho Sr. Alcalde hizo presente, que en la población de esta Villa, como sabía el Ayuntamiento, estaban colocados desde principios de este año cinco faroles de rebervero para el alumbrado público a saber: El primero en la Casa Consistorial, el segundo en la calle de Recalde, el tercero en la de Iturburu, el cuarto en la de Rabal, y el quinto en la de Gabolas. Que su cuidado y limpieza necesita bastante ocupación para que el alumbrado sea cual corresponde, y propuso que convenía ajustar este trabajo, con alguna ó algunas personas que quisiesen tomarlo por su cuenta. El Ayuntamiento tomó en consideración la moción del Sr. Alcalde, y enseguida convino esta Corporación con Juan José y Francisco Martín de Azcarate, hermanos, vecinos de esta villa, en que estos por ochenta reales anuales por cada farol, encenderán todas las noches que les señale el Ayuntamiento los referidos cinco faroles, y los limpiarán cada diez días y todas las veces que esten sucios, a lo que dichos Juan José y Francisco Martín de Azcarate, se obligaron en este acto, y el Ayuntamiento a pagarles los ochenta reales al año por cada farol.»

**Sesión del 4 de Enero de 1852.** — «El citado señor Presidente hizo presente, que como es notorio todo el vecindario de esta Villa, deseaba el que se ensanche la plazuela del Santuario de Nuestra Señora de Ezozia de la misma jurisdicción

a fin de que tenga un regular desahogo la numerosa concurrencia de gentes que suele haber el día de la Festividad de Nuestra Sra., que se acostumbra celebrar anualmente con la mayor solemnidad, pues que la otra plaza según esta ahora cabe poca gente, y el día de la romería resulta una confusión irremediable con exposición de que haya desgracias sin que pueda contenerlas la justicia en un principio porque apiñándose tanta gente como concurre no es posible transitar por la plaza y queda sin acción el Alcalde para ocurrir al punto donde sea necesaria su presencia, y que todos estos inconvenientes se evitarían ensanchando lo suficiente la referida plazuela.—El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el señor Alcalde y convencido de la necesidad de ejecutar las obras de ensanche de la plaza de Ezozia, para que estén con alguna comodidad los concurrentes y se celebren las funciones con el debido orden por unanimidad acordaron los señores que lo constituyen, que desde luego se haga reconocer la plaza de Ezozia y los terrenos del contacto a un Arquitecto y formando el oportuno presupuesto del coste que ha de tener el ensanche de dicha plaza, se tome la providencia necesaria para su ejecución.»

«Volviendo abrir sesión el señor Alcalde, expuso que convenia que a esta casa Consistorial se la pusiera un balcón de que carece hacia la plaza del frente de la fuente para que pueda presidir el Ayuntamiento las funciones públicas que en ella se celebran. Y el Ayuntamiento convencido de que es una necesidad la colocación del referido balcón comisionó a los mismos Alcalde y Teniente para proponer los medios oportunos para dicho fin.»

**Sesión del día 11 de Junio de 1852.**— «Teniendo presente que en el presupuesto de gastos aprobados para el presente año se hallan destinados 4.000 reales para adquirir un reloj público para esta Villa por cuanto el que actualmente sirve esta cuasi inútil y habiendo llegado, D. José Ramón de Abaitua, vecino de Escoriaza, ofreciendo su construcción y colocación en la torre de la Parroquia de esta Villa para fin de año o fines de enero de 1853, ha procedido el Ayuntamiento a un ajuste con dicho Abaitua en esta fecha, y se han convenido en que este construya el citado reloj público y una esfera o cuadrante exterior dentro de dicho plazo bajo condiciones que se han estipulado, y por la cantidad de 4.500 reales vellón pagaderos por esta Villa en esta forma: 3.000 reales cuando haga entrega de la obra el constructor, 1.000 reales al año inmediato, y 500 reales al segundo año.»

**Sesión del 24 de Junio de 1852.**— «Enseguida el mismo señor Presidente, dió cuenta de una certificación expedida con fecha de ayer por el Arquitecto D. Anacleto Ventura de Berraondo, vecino de Elgueta, por la cual se acredita que D. Miguel de Larreategui, vecino de esta Villa, ha concluido las obras de la plaza de la Ermita de Ezozia de esta Villa, conforme a las condiciones bajo de que hizo su remate (y por 11.800 reales vellón pagaderos en tres plazos iguales) y que es de parecer que se puede recibir dicha obra como de primera entrega. Y siendo los señores comisionados para intervenir en la operación de la dicha obra, de igual parecer que el Arquitecto, acordó el Ayuntamiento declarar que Larreategui ha concluido con la obligación de la Escritura de remate hasta la primera entrega de dicha obra, y que se le pague el segundo plazo estipulado.»

**Sesión del día 10 de Abril de 1853.**— «El señor Presidente expuso, que como ya esta enterado este Ayuntamiento, D. José Ramón de Abaitua, vecino de Escoriaza, ha traído y colocado en la torre de la Parroquia de esta Villa, el reloj nuevo

que ha construido según se obligó por escritura pública de 13 de Junio de 1852 — y que es llegado el caso de pagarsele el primer plazo de 3.000 reales.»

**Sesión del día 8 de Noviembre de 1853.** — «Se dio cuenta de una instancia que en este mismo día han elevado a esta Corporación Municipal los Diputados de los gremios de armeros de esta Villa, haciendo presente la gran miseria a que estan reducidos por la suspensión de las labores de la Fábrica, y suplicando a este Ayuntamiento les dispense protección para conseguir del Gobierno el aumento de la consignación mensual de esta Fábrica, con que se pueda aliviar la deplorable situación de los armeros.

Esta Corporación Municipal enterada de la indicada instancia, y viendo el conflicto de los gremios de fabricantes de armas y a la vez de este vecindario que cuasi en totalidad se compone de aquellos, no pudiendo mantenerse indiferente a tan justa solicitud, cuanto a la dolorosa situación de centenares de familias de cuya industria pende la riqueza exclusiva de esta Villa, acordó por unanimidad nombrar como en efecto nombró una comisión compuesta de D. José Ignacio de Ibarra y D. Baltasar de Ibarra, vecinos de esta Villa para que en unión de los Diputados de los gremios o sus comisionados practiquen todas cuantas diligencias les parezcan oportunas para mejorar la triste situación de los gremios.»

**Sesión del día 16 de Noviembre de 1853.** — «En la Sala Consistorial de esta Villa de Placencia, a diez y seis de noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron los señores D. Justo de Armendia, Teniente de Alcalde, D. Segundo de Maiztegui, D. Domingo de Zubizarreta, y D. Juan Francisco de Astiazarán, concejales; D. Ambrósio María de Aldasoro, D. Juan Antonio de Elzaudi, D. Manuel Guillermo Rodríguez, y D. Baltasar de Ibarra, en clase de comisionados de esta Villa; D. Joaquín de Aranguren y D. Donato de Aranguren, Diputado y comisionado respectivamente del gremio de cañonistas; D. Isidro de Izaguirre y D. José María de Irigoyen, id., id., del de llaveros, D. Antonio de Aizpiri y D. Joaquín de Berraondo, id. id., del de aparejeros; y D. Francisco Martín de Azcarate y D. Antonio de Lazcano, id. id. del de cajeros de esta fabrica de armas,

Hallándose asi reunidos y abierta la sesión por el Presidente pasaron a manifestar los señores D. Ambrosio María de Aldasoro, D. Juan Antonio de Elzaudi y D. Manuel Guillermo Rodríguez, que por encargo verbal del Ayuntamiento de esta Villa han tratado con los señores Director y Capitán del Detalle de esta Fábrica, a fin de conseguir de estos señores de los detalles en obras se hagan como antes con igualdad entre todos los gremios de fabricantes de armas diseminados en esta Villa, Eibar, Ermua y Elgoibar, y cesen las contestaciones que habían actualmente entre aquellos señores y los Diputados de los gremios sobre innovaciones introducidas en cuanto al reparto de obras, que perjudican a los armeros residentes en esta Villa y que efectivamente han conseguido el que continuen las labores de la Fábrica y sus detalles en la forma anterior y sin que haya variación alguna en lo sucesivo así como el que cesen las referidas contestaciones sin ulterior curso.»

**Sesión del día 27 de Diciembre de 1853.** — «Habiendo traído de la Tesorería de esta Provincia los 1.500 reales vellón que la Diputación de la misma libró a favor del Ayuntamiento de esta Villa, con fecha 3 del corriente, para alivio de los labradores del Valle de Churruca de la misma Villa, que han sufrido perjuicio a causa de la nubada que cayo en el verano último se ha repartido dicha cantidad

entre dichos labradores por la comisión nombrada el 9 de octubre ppdo., y se les han entregado sus cuotas en este mismo día en la proporción siguiente:

a Santiago Leturiondo	colono de Erurdungua . . . . .	152 reales vellón
a José Churruca	id. Azaoleaga . . . . .	152 » »
a Vicente »	id. Azaoleatxo . . . . .	152 » »
a Agustín Aguirregomezcorta	id. Mendizábal . . . . .	76 » »
a Celedonio Larrañaga	id. Madari .. . . .	152 » »
a Juan María Ariznabarreta	id. Oriturri .. . . .	190 » »
a Agustín Larreategui	id. Casilla de Egoza . . . . .	107 » »
a José Ramón Argarate	id. Egoza ... ..	107 » »
a Pedro Elizburu	id. Unamuno ... ..	38 » »
a Andrés Ganhegui	id. » ... ..	38 » »
a Agustín Elizburu	id. Churruca Abajo ... ..	38 » »
a Bartolomé Zabaleta	id. » Arriba .. . . .	76 » »
a Francisco Aizpiri	id. » » ... ..	57 » »
a Andrés Arizaga	id. Urrizti ... ..	57 » »
a Santiago Zabaleta	id. Aguirrebeitzegui .. . . .	76 » »
a Francisco Barrenechea	id. Aguirre ... ..	38 » »
a Sebastián Lascurain	id. Zuloaga ... ..	42 » »
IMPORTA EL REPARTO ... ..		1.448 » »
Por la conducción de los 1.500 reales vellón desde Tolosa a esta Villa que trajeron José Churruca y Juan María Ariznabarreta ...		42 » »
TOTAL ... ..		1.500 » »

**Sesión del 1.º de Marzo de 1.855.** — «Se da comisión al Sr. Alcalde-Presidente para que en unión con los representantes de las villas de Eibar, Ermua y Elgoibar, confiera poder a los comisionados que han de marchar a Madrid para que practiquen cerca del gobierno de S. M., todas las diligencias que esten a su alcance para conseguir la revocación de las ordenes expedidas relativamente a que cesando la construcción de cañones a martillo en esta Fábrica, se traigan a ella desde la de Trubia de los que se elaboran a cilindro, de que han de resultar los graves perjuicios que se dejan conocer a primera vista, y para lo demás que crean util a esta Fábrica y sus operarios.»

Siguiendo con los datos históricos de nuestra Villa, muy interesantes y trascendentales en determinadas épocas, se podría llenar libros, pero por este año dejamos de insertar más, para que los relatos no se hagan monótonos ni pesados, esperando D. m., poder seguir suministrando a los Placentinos, más información de las distintas vicisitudes ocurridas a través de los años, en nuestra Villa.

Hasta el año que viene si Dios quiere.

LA COMISION

Vista general  
de  
Placencia  
de las Armas

